RESOLUCIÓN No. 496
(02 de diciembre de 2025)

"POR LA CUAL SE ADJUDICA EL CONTRATO RESULTANTE DEL PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTIA No. 003 – SAMC - 2025

EL ALCALDE DEL MUNICIPIO DE SUCRE – CAUCA

En ejercicio de sus atribuciones legales y, especialmente, de las que le confieren los artículos 11, numerales 1º y 3º de la ley 80 de 1993, ley 1150 de 2007, Decreto 1082 de 2015 y,

CONSIDERANDO:

Que, el Municipio de Sucre, adelantó el proceso de contratación cuyo objeto es: "CONTRATAR OBRA PUBLICA PARA EL MANTENIMIENTO Y LA ADECUACIÓN DEL CENTRO ADMINISTRATIVO MUNICIPAL DE EL MUNICIPIO DE SUCRE – CAUCA", para lo cual, el pasado 21 de octubre de 2025, se publicó a través del Sistema Electrónico de contratación Pública SECOP II, el aviso de convocatoria pública, los estudios previos, el proyecto de pliego de condiciones, y demás documentos precontractuales.

Que mediante la Resolución No. 463 de cinco (05) de noviembre de 2025, se ordenó la apertura del proceso de Selección Abreviada de Menor Cuantía No. 003 – SAMC - 2025, cuyo objeto corresponde al "CONTRATAR OBRA PUBLICA PARA EL MANTENIMIENTO Y LA ADECUACIÓN DEL CENTRO ADMINISTRATIVO MUNICIPAL DE EL MUNICIPIO DE SUCRE – CAUCA"

Que el proceso de selección tuvo lugar a cierre y recepción de ofertas el día dieciocho (18) de noviembre de 2025 a las 05:00 PM, a través de la plataforma de SECOP II.

Que en el citado proceso se presentaron las los siguientes proponentes:

LISTA DE OFERTAS — Abrir Panel — Opciones

Referencia de oferta	Entidad	Evaluación	Presentada	Oferta
KH INGENIERIA SAS	KH INGENIERIA SAS	Oferta en evaluación	18/11/2025 4:40 PM	127.186.066 COP
PROPUESTA EDINSON ACOSTA	EDINSON ACOSTA	Oferta en evaluación	18/11/2025 2:23 PM	126.285.142 COP

Que el día veintiseis (26) de noviembre de 2025, se publicó el informe de verificación de requisitos habilitantes, mediante el cual el comité evaluador designado, conceptuó respecto a cada uno de los oferentes lo que a continuación se señala, y aunado a esto, en concordancia con lo dispuesto en el respectivo pliego de condiciones, solicitó subsanar los requisitos determinados como no cumple, de conformidad con las observaciones establecidas en los respectivos informes, y así mismo solicitó observar estos conceptos de verificación inicial:

No.	Nombre del Proponente	Recomendación
1	KH INGENIERIA S.A.S	Requirió para Subsanar
2	EDINSON ORLANDO ACOSTA GOMEZ	Requirió para Subsanar

Que, durante el término concedido para tal fin, y concordante con los conceptos emitidos en el informe preliminar, se presentaron subsanaciones unicamente por parte del proponente EDINSON ORLANDO ACOSTA GOMEZ, no evidenciándose ningún tipo de manifestación y/o actuación por parte de los proponentes restantes.

Que, verificadas las subsanaciones allegadas, se conceptuó de manera definitiva, mediante informe final de evaluación publicado en la plataforma SECOP II, la habilitación y calificación de la oferta habilitada, como a continuación se detalla, de conformidad con las razones expuestas en el citado informe:

No.	Nombre del Proponente	Recomendación
1	EDINSON ORLANDO ACOSTA GOMEZ	Habilitado y obtuvo 99.75 PUNTOS de calificación

Que igualmente, en el citado informe el comitè evaluador, efectuò recomendaciòn en los siguientes tèrminos “De este modo, el comité evaluador, se permite recomendar al Ordenador del Gasto, adjudicar el presente proceso al proponente EDINSON ORLANDO ACOSTA GOMEZ, identificado con cédula de ciudadanìa No. 1.061.754.736 expedida en Popayàn (C), por ser la propuesta más favorable, la cual no supera el presupuesto oficial de la presente contratación, cumple con los requisitos habilitantes exigidos dentro del presente proceso de selección y adicionalmente obtuvo 99.75 PUNTOS de calificación”.

Que, por lo expuesto y habiéndose surtido los trámites establecidos por la ley, el contrato de obra, resultante del proceso de Selección Abreviada de Menor Cuantía No. 003 – SAMC - 2025**,** se adjudicará al proponente EDINSON ORLANDO ACOSTA GOMEZ, identificado con cédula de ciudadania No. 1.061.754.736 expedida en Popayàn (C)

En mérito de lo expuesto y siendo competente,

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: Adjudicar al proponente **EDINSON ORLANDO ACOSTA GOMEZ**, identificado con cédula de ciudadanìa No. 1.061.754.736 expedida en Popayàn (C), el contrato de obra, resultante del proceso de Selección Abreviada de Menor Cuantía No. **003 – SAMC – 2025**, cuyo objeto corresponde al **“CONTRATAR OBRA PUBLICA PARA EL MANTENIMIENTO Y LA ADECUACIÓN DEL CENTRO ADMINISTRATIVO MUNICIPAL DE EL MUNICIPIO DE SUCRE – CAUCA”,** el cual se ejecutará en el Municipio de Sucre, Departamento del Cauca, por un valor de **CIENTO VEINTISEIS MILLONES DOSCIENTOS OCHENTA Y CINCO MIL CIENTO CUARENTA Y DOS PESOS M/CTE ($126.285.142),** incluido IVA, y demás impuestos, tasas, contribuciones, costos directos e indirectos a que haya lugar, amparado con el certificado de disponibilidad presupuestal No. **668** expedido el 19 de septiembre de 2025, por el jefe de Presupuesto de la Entidad Territorial, con plazo de ejecución hasta el **treinta y uno (31) de diciembre de 2024**, contados a partir de la suscripciòn del acta de inicio e del inicio en la plataforma SECOP II, previo cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución del contrato.

ARTÍCULO SEGUNDO: Publíquese el contenido de la presente resolución en el sistema electrónico para la contratación publica SECOP II, de conformidad con lo establecido en el articulo 2.2.1.1.1..7.1. del Decreto 1082 de 2015.

ARTICULO TERCERO: Contra la presente decisión no procede recurso alguno de conformidad con el parágrafo 1º del art. 77 de la ley 80 de 1993.

ARTÍCULO CUARTO: La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

PUBLÍQUESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dado en el Despacho del señor Alcalde Municipal de Sucre – Cauca, a los dos (02) días del mes de diciembre de dos mil veinticinco (2025).

Original Firmado
CARLOS RUBER MORA MORA
Alcalde Municipal

Proyectó:	Adriana Mamiam Gomez	Cargo	Prof. Apoyo a la Gestión Contractual	**Firma:** Original Firmado
Revisó aspecto juridico	Yanira Pismag	Cargo	Asesor Contractual	**Firma:** Original Firmado